ACTA TRIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 14 días del mes de noviembre de 2013, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos, con la asistencia de su presidente, señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores y señoritas concejales/as, don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, el secretario municipal (S) don Hernán Triviño Vásquez.

Asistieron, además, la Directora de la Secplan doña Adriana Godoy Ramos, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo y la Jefa del Departamento de Educación Municipal doña Teresa Vallespín López.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

El Secretario Municipal (S) señor Triviño Vásquez, hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes documentos: del Ord. N°200/279/2013 de la Secretaria Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación, del 6 al 13 de noviembre de 2013; el Oficio N°73.241 de 12 de noviembre de 2013, de la Contraloría General de la República, que remite Informe Final N°36, de 2013, Sobre Auditoría al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación en el Departamento Administrativo de Educación de la Municipalidad de Cerrillos y el Memorándum N°200/539/2013, de la Secretaría Municipal, que remite CD que contiene los originales de los decretos exentos correspondientes a los contratos a honorarios y los programas que permitieron sus contrataciones a los profesionales que indica en su documento de fecha 16 de septiembre de 2013 el concejal señor Jiménez Retamal. Copias de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Modificaciones Presupuestarias

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de modificación presupuestaria al Presupuesto de Educación, adjunta a la Providencia Alcaldicia N°100/5316/2013. El mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, siendo entregado su detalle por el sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, señalando que corresponde a una distribución del gasto de

fondos FAGEM y cambios por gastos de fondos provenientes de la Ley SEP y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°262

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al Presupuesto de Educación contenida en la Providencia N°100/5316/2013 del Alcalde, siguientes:

Aumento de Ingresos en M$:

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTOS
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.425
	03				De otras Entidades Públicas	17.425
		003			De la Subsecretaría de Educación	17.425
			002		Otros Aportes	17.425
				003	Programa de Mejoramiento de la Gestión (Fagem)	17.425
					TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	**17.425**

Aumento de Gastos en M$:

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	DISMINU-CIONES
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.125	102.700
	06				Mantenimiento y Reparaciones	27.500	1.500
		001			Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	26.000	1.500
			003		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones Fagem	26.000	0
				010	Mejoramiento Nivel Central (La Primavera)	20.000	
				011	Mejoramiento Estructura Establecimientos Educ.	6.000	
			010		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones SEP		1.500
				002	Escuela D-259		1.500
		004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos	1.500	
			002		Mantenimiento y Reparac de Máquinas y Equipos SEP	1.500	
				002	Escuela D-259	1.500	
	08				Servicios Generales	1.200	
		011			Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	1.200	
			002		Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos SEP	1.200	
				007	Escuela E-269	1.200	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	3.425	100.000
		001			Estudios e Investigación		100.000
			002		Programa de Mejoramiento de la Gestión		100.000
		002			Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento	3.425	
			004		Cursos de Capacitación y Perfec Fagem	3.425	

	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		1.200
		002			Gastos Menores		1.200
			003		Gastos Menores SEP		1.200
				007	Escuela E-269		1.200
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.000	
	03				Prestaciones Sociales del Empleador	15.000	
		004			Otras Indemnizaciones	15.000	
29					Adquisición de Activos no Financieros	73.000	
	03				Vehículos	40.000	
		002			Vehículos Fagem	40.000	
	05				Máquinas y Equipos	28.000	
		999			Otras	28.000	
			006		Otras Fagem	28.000	
				001	Equipo Control de Rondas	14.000	
				002	Equipo con Placas Fotovoltaicas	14.000	
	06				Equipos Informáticos	5.000	
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	5.000	
			003		Equipos Computacionales y Periféricos Fagem	5.000	
					AUMENTO Y DISMINUCION EN GASTOS	**120.125**	**102.700**

3. Propuesta de Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2014

El alcalde señor Aguirre Gacitúa le dio la palabra a la Jefa del Departamento de Educación Municipal señora Vallespín López, haciendo entrega en la oportunidad de la propuesta de Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2014, que contempla las modificaciones introducidas en el seno de la discusión de la sesión de Comisión de Educación a este instrumento de planificación y de un listado de todos aquellos trabajadores que están solicitando su retiro, incluyendo el costo que eso conlleva y además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

El tema fue ampliamente debatido por el Concejo Municipal, dentro del cual el concejal señor Jiménez Retamal, manifestó lo siguiente: Señora Teresa, yo solamente quisiera, dando fe de lo que usted me dice, que las hojas no están, etc., Ud. plantea de que en total para perfeccionamiento se van se van a bordear los 40 millones, entre FAGEM y otro, van a ser mas o menos 40 millones, de acuerdo a lo que se plantea aquí no solamente van a ser los docentes sino que también van a estar considerados los no docentes en perfeccionamiento. Lo otro que todos los colegios van a tener un piso de CRA y de Enlace de 30 horas y de ahí cada cual verá como, si es que los necesita o no, suplirlos y lo otro que faltaba, estaba el tema de que en el vespertino el CRA van a ser 30 horas, Enlace son las 17 y que los docentes del plan común mantienen la dotación del 2015, eso es lo que no estaba aquí.", respuesta afirmativa que le fue dada por la Jefa del Departamento de Educación señora Vallespín López.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°263

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de la concejala señorita Foncea Astudillo, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2014 y el Presupuesto de Educación 2014.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Dando fe de lo que dice la señora Teresa del documento, lo apruebo y mi última intervención que quede como fundamento de mi voto.

De la concejala señorita Castro Tobar: Apruebo con el presupuesto desagregado.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo hice dos preguntas que eran de mi interés conocer respecto a, una por el financiamiento del presupuesto del Padem 2014-2015, se me informa que efectivamente está fundamentado en los ingresos propios del sistema que permite la unidad de subvención escolar y por otra parte, el (ininteligible) que realiza el municipio y en cuanto a la cobertura de la dotación docente propiamente tal, la cantidad que debe estar a contrata, se me informa también al respecto que está eso conforme a la ley, el 80 y el 20, entendiendo que a marzo deberíamos tener perfeccionado el concurso público que permitiera llegar a esas cifras. De lo contrario a partir de marzo tendríamos una diferencia de un 18% respecto al máximo posible de gasto en contrata. Y lo tercero, que yo también considero que el presupuesto tal como está presentado, está presentado de manera desagregada, por lo tanto también mi voto es por el presupuesto tal como está, de manera desagregada.

4. Acta del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, para su aprobación, el Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio de 2013, sometiéndola a votación.

ACUERDO N°264

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio de 2013.

Enseguida los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir el Acta antes aprobada.

5. Varios

a) Pago de bono del Día del Profesor y de los Asistentes de la Educación.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, la propuesta de pagar el bono de Día del Profesor de $1600.- por hora y de los Asistentes de la Educación, por un valor de $75.303.- de

aquellos que cumplan una jornada de 44 horas y cuya remuneración sea de hasta $1.000.000.- brutos, cuyas nóminas de beneficiarios docentes y monto a pagar a cada uno, se encuentran contenidas en el Ord. N°510/1306/2013 y en el Ord. N°510/1314/2013, ambos del Departamento de Educación Municipal, documentos que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°265

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar un bono a los docentes de $1.600.- (mil seiscientos pesos) por hora y a los no docentes de $75.303.- (setenta y cinco mil trescientos tres pesos) de aquellos que cumplan una jornada de 44 horas y cuya remuneración sea de hasta $1.000.000.- (un millón de pesos) brutos.

b)La concejala señorita Castro Tobar, consultó sobre el pago de los viático que les corresponden a los conductores dependientes del Departamento de Educación, quienes han reclamado porque los están percibiendo muy desfasados y de este modo no se está cumpliendo su finalidad. El alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que está muy molesto por esta situación, por cuanto la Tesorera quien es la funcionaria que maneja estos recursos, se encuentra haciendo uso de feriado legal y no tiene remplazante, por tal razón no se les ha podido pagar, pero que ya se encuentra resuelto y probablemente el día de mañana percibirán los cheques respectivos.

Luego la concejala señorita Castro Tobar, denunció que una funcionaria ha reiterado una conducta poco respetuosa hacia su persona, pidiendo la intervención del alcalde para que esta situación no vuelva a ocurrir, ya que la tiene muy molesta.

c)El concejal señor Jiménez Retamal, consultó el motivo del aumento de remuneraciones a funcionarias dependientes de las Salas Cuna y Jardines Infantiles financiadas por la JUNJI. El alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que se aplicó un criterio de dicha Institución, que lo está implementando a nivel nacional y existen los recursos para aquello.

Luego, el concejal señor Jiménez Retamal, presentó ante el Concejo Municipal, una petición del Centro de Madres Sol de Septiembre, quienes el año pasado adquirieron con una subvención municipal una corredera para su sede social, la que se encuentra en poder del municipio y solicitan que la vayan a instalar. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó reunir los antecedentes para poder actuar en consecuencia, a la brevedad.

d)La concejala señorita Foncea Astudillo, consultó sobre el destino de los bienes muebles dados de baja desde el Departamento de Educación Municipal y si es posible entregárselos a las organizaciones comunitarias. El alcalde señor Aguirre Gacitúa señaló que si solicitan que se los entreguen en comodato, es posible hacerlo.

Enseguida la concejala señorita Foncea Astudillo, reclamó por el consumo de cigarrillos por parte de funcionarios en las dependencias municipales, ej. Baño de las dependencias de Las Hortensias, consultando además, la factibilidad de instalar detectores de humo.

Finalmente, la concejala señorita Foncea Astudillo, acusó recibo de la solicitud de subvención presentada por el Club Deportivo Municipal. El alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que dicha petición se encuentra en evaluación.

e)La concejala señorita Figueroa Garrido, solicitó evaluar la factibilidad de incorporar la instalación de arboles de pascua o motivos navideños en los recintos municipales, como Biblioteca, Centro Cultural, Gimnasio Municipales, establecimientos educacionales, para motivar a las personas con el espíritu navideño. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, manifestó que se está confeccionando un programa municipal destinado a iluminar algunos sectores de la comuna, de mucha densidad poblacional, que se está buscando el o los lugares más apropiados, pudiendo ser, por sus características el Parque Lo Errázuriz u otros que están en evaluación.

f) El concejal señor Jiménez Retamal, propuso al Concejo Municipal sostener una sesión de la Comisión de Régimen Interno el próximo jueves 21, a las 15:30 horas, para discutir la propuesta de presupuesto municipal 2014, moción que fue acogida.

g) El concejal señor Reeves Iriarte, propuso trasladar la sesión ordinaria del Concejo Municipal que corresponde realizar el día jueves 28 de noviembre, para el día jueves 21 de noviembre, a la misma hora, moción que fue sometida a votación por el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

ACUERDO N°266

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, trasladar la sesión ordinaria que corresponde realizar el día jueves 28 de noviembre, para el día jueves 21 de noviembre de 2013, a la misma hora.

h)La concejala señorita Castro Tobar, consultó cuando se procederá al cambio de aparatos celulares. Se señaló que la funcionaria encargada de ese tema es doña Paola Cerda González, Directora de Administración y Finanzas (S) y que deberá informarse a la empresa Movistar que ella es la nueva habilitada.

Siendo las 17:21 horas se levantó la sesión.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJAL

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL